

RESOLUCIÓN N° 047-SDCDyFP-2025.-

San Luis, 12 de marzo de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-3110466/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3432116/25 obra en adjuntos nota, por las cuales la Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: **“La norma ortográfica y sus porqués: acentuación y puntuación”**, de modalidad semipresencial, que se realizará del 7 al 15 de abril del corriente año, la modalidad presencial: Ciudad de San Luis - IFDC San Luis, Modalidad virtual: apoyatura en la plataforma virtual del IFDC-San Luis con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 16 (dieciséis) en horas reloj siendo estas 24 (veinticuatro) horas cátedra, Horas no presenciales 20 (veinte) horas reloj siendo esta 30 (treinta) horas catedra;

Que, en act. DOCEXT 3432116/25 obra en adjuntos, formulario Anexo II con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3432116/25 obra en adjuntos, CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Actualizar al personal docente de la provincia en la normativa ortográfica emanada a partir de la Ortografía académica de 2010. Sistematizar la norma ortográfica en los aspectos concernientes a la acentuación y la puntuación. Reconocer las motivaciones y razones conducentes a la norma ortográfica. Apropiarse del conocimiento sistemático de la norma ortográfica en lengua española. Propiciar estrategias teóricas y metodológicas para la enseñanza de la ortografía de la lengua española;

Que, los destinatarios son Docentes y estudiantes de profesorados;

Que, en act. IEVEDU 3429764/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta: **“La norma ortográfica y sus porqués: acentuación y puntuación”**, de modalidad semipresencial, que se realizará del 7 al 15 de abril del corriente año, la modalidad presencial: Ciudad de San Luis - IFDC San Luis, Modalidad virtual: apoyatura en la plataforma virtual del IFDC-San Luis con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 16 (dieciséis) en horas reloj siendo estas 24 (veinticuatro) horas cátedra, Horas no presenciales 20 (veinte) horas reloj siendo esta 30 (treinta) horas catedra. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ". –

Art. 3°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-SL. -

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente